



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

EVALUACION DE PROCESO DE SELECCIÓN

MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

No. 350.20.5-001 de 2026

En Tuluá a los doce (12) días del mes de mayo de 2026, en cumplimiento a lo indicado en literal c del numeral 3 del el Decreto 200.024.644 del 26 de septiembre de 2024 el Departamento Administrativo de Arte y Cultura procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	Uno (01)
----------------------------------	-----------------

El presente proceso si fue limitado a MiPymes Municipal y se comunicó el día 08 de mayo de 2026, por medio de mensaje en la plataforma SECOP II.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Atendiendo lo establecido en la invitación publica No. 350.20.5-001 de 2026, en el numeral 5.2 *"Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, solo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasara a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015"* se verifica el valor total ofertado, así:

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR TOTAL
1	FUNDACIÓN VISIONARIAS	\$ 21.850.000



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

- 1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.4 de la invitación pública: *" En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal aplicara los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan"*
- 2) En caso de incumplimiento de los requisitos no subsanables en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).
- 3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.
- 4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.
- 5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.
- 6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

Dentro del plazo estipulado dentro de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 350.20.5-001 de 2026, que tiene por objeto: **“CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y CULTURALES PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ”**, y acorde a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, presentamos el siguiente informe:

Vencido el término de presentación de propuestas el día 11 de mayo de 2026 a las 8:00 Am, se presentaron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Procesada	Oferta
350.20.5-001-2026	FUNDACIÓN VISIONARIAS	Oferta en evaluación	21,850,000.00 COP	21,850,000.00 COP

La propuesta mejor escalonada en el orden de elegibilidad es **EUROAMERICA DISTRIBUCIONES SAS**, por lo tanto, se procede a evaluar la propuesta:

NOMBRE:	FUNDACIÓN VISIONARIAS		
IDENTIFICACIÓN:	900052932-7		
VALOR DE LA PROPUESTA:	\$ 21.850.000 COP		
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	1		
CONTENIDO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	OBSERVACIÓN	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN		SI	NO		
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X			
2) CAPACIDAD JURÍDICA	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.		X			
	El término de duración superior al contrato y un año más.		X			
	Cuenta con facultades para contratar.		X			
	Expedición no superior a 30 días			X	Inscripción No: S0000940 Fecha de inscripción: 26 de octubre de 2005 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 29 de abril de 2026	
3) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cedula y Libreta Militar (Si Aplica)		X			
4) EXPERIENCIA	Número de contratos	Sumatoria del valor	X			
	(Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	Máximo dos (2) relacionados con el objeto del presente contrato.				
5) (RUT)			X			
6) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.		x			
7) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios		X			
	Certificado de antecedentes fiscales		X			
	Certificado de antecedentes penales		X			
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas		X			
	REDAM		X			
FORMATO INHABILIDADES	Anexo		X			
8) OFERTA ECONÓMICA	Los valores no superan los valores presupuestados por el municipio.		x			

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

Anexo 2 debidamente diligenciado por el representante legal	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.	X		
	Valores totales correctos	x		
	Firma del representante legal	X		
Certificación de garantía posterior a la entrega de los elementos	Firmada por representante legal o persona autorizada	N/A		
9) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año(s) más.	N/A		
	Indica su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A		
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.	N/A		
	Señala el porcentaje de participación	N/A		
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.	N/A		
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.	N/A		

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

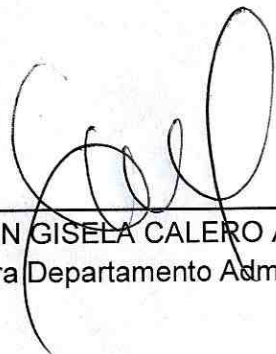
FUNDACIÓN VISIONARIAS				
900052932-7				
CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN	SI	NO	
N/A	El oferente cumple con los requisitos	x		

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ARTE Y CULTURA

El oferente FUNDACIÓN VISIONARIAS, identificado con el Nit 900052932-7, representado legalmente por MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ SAA, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.724.556 de Tuluá, Valle del Cauca; cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica 350.20.5-001 En este sentido, se recomienda la adjudicación del proceso de mínima cuantía por valor de \$ 21.850.000 (VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.). No siendo otro el objeto de la presente se firma a los 18 días del mes de diciembre siendo las 5:00pm, por quienes en ella intervinieron.



JHERLIN GISELA CALERO ALVAREZ
Directora Departamento Administrativo Arte y Cultura